

SOGETESA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sogetesa, Sociedad Anónima», a celebrar en el Centro Tomás y Valiente, sito en Las Vegas (Corvera de Asturias), el día 4 de septiembre de 2.003 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de septiembre de 2.003 a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de nuevo representante del accionista «Ayuntamiento de Corvera».

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Tercero.—Cese de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Sexto.—Situación actual de la Sociedad.

Séptimo.—Situación actual del S.A.P.U. I.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a detraer de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a la presente junta.

Las Vegas (Corvera de Asturias), 24 de julio de 2003.—El Consejero, D. Tomás Medina Fernández.—37.129.

TARRACO TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, reunido el 1 de agosto de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 51.085 euros, con cargo a reservas de libre disposición y mediante la amortización de 850 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, en virtud de autorización otorgada al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal el 21 de julio de 2003.

En Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Knörr Borrás.—38.204.

TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES, S. L. U. (Sociedad absorbente)**EMERGIA HISPANA, S. A. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de julio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Telefónica International Wholesale Services, S.L.U. de Emergia Hispana, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos

establecidos en el Art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—Los Administradores únicos de Telefónica International Wholesale Services, S.L.U. y Emergia Hispana, S.A.U., Jacinto Díaz Sánchez.—38.687. 1.^a 7-8-2003

TERESA GIMPERA, S. L.*Junta ordinaria*

Por decisión del Administrador de la compañía, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en (08036) Barcelona, Avda. Diagonal n.º 433, el próximo día 3 de septiembre a las dieciocho horas en primera y el siguiente día 4 a las dieciocho horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, de los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios antes indicados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Todos los socios tendrán derecho de examinar en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Barcelona, 21 de julio de 2003.—El Administrador, T. Gimpera Flaquer.—38.188.

TRANSPORTES Y LOGÍSTICA, S. L.**(Sociedad absorbente),****TRANSPORTES BILBAINOS DE BARCELONA, S. A.****Sociedad unipersonal,****TRANSDIRECTOS, S. A.****Sociedad unipersonal,****TRANSPORTES REUNIDOS DEL NORTE, S. A.****Sociedad unipersonal,****EL DIRECTO BARCELONA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de acuerdo de fusión y de cambio de denominación social de la absorbente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía «Transportes y Logística, Sociedad Limitada», las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Transportes Bilbainos de Barcelona, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal); «Transportes Reunidos del Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal); «Transdirectos, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y la Junta General de socios «El Directo Barcelona, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Transportes Bilbainos de Barcelona, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal); «Transportes reunidos del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Transdirectos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «El Directo Barcelona, Sociedad Limitada»

(Sociedad unipersonal) por «Transportes y Logística Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado el 27 de mayo de 2002 por el órgano de administración de la sociedad absorbente y por los órganos de administración de las sociedades absorbidas habiéndose aprobado los respectivos balances de fusión cerrados todos a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la sociedad absorbente titular de todas las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas, no procede aumentar el capital de la sociedad absorbente.

En base a lo preceptuado en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente «Transportes y Logística, Sociedad Limitada» ha adoptado la denominación social de la sociedad absorbida «Transportes Bilbainos de Barcelona, Sociedad Anónima», por lo que su nueva denominación es la de «Transportes Bilbainos de Barcelona, Sociedad Limitada» con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales referido a la denominación social.

La sociedad resultante de la fusión se regirá por los estatutos de la sociedad absorbente, con la modificación indicada del artículo 1.

No se han concedido ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni derechos especiales a ningún accionista.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—Los Administradores solidarios de Transportes y Logística, S. L. (sociedad absorbente), Jorge Ibinarriaga Sanvicente y Juan Antonio Puertas Rodríguez. El Administrador único de Transportes Bilbainos de Barcelona, S. A. (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), Jorge Ibinarriaga Sanvicente. El Administrador único de Transportes Reunidos del Norte, S. A. (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), Jorge Ibinarriaga Sanvicente. El Administrador único de Transdirectos, S. A. (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), Juan Antonio Puertas Rodríguez, y el Administrador único de El Directo Barcelona, S. L. (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), Juan Antonio Puertas Rodríguez.—37.941.

y 3.^a 7-8-2003

TRUSEMAR, S. L.

Comunica que, por acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas en sesión del día 1 de julio de 2003, se ha trasladado el domicilio social a la calle El Cigarrito, s/n, Polígono La Gallega, El Chorrillo, en la misma localidad de Santa Cruz de Tenerife.

Al propio tiempo y a continuación, en la misma Junta, se acordó cambiar el nombre de la sociedad que pasará a denominarse «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, Sociedad Limitada».

Se modifican los pertinentes artículos de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 2003.—Lluís Gay Mundó. Consejero Delegado.—37.146.